



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO

LICENCIATURA EN DERECHO



Denominación de la asignatura:

Organizaciones Internacionales

Clave:	Semestre:	Orientación:	Número de Créditos:
--------	-----------	--------------	---------------------

9º Semestre	Derecho Internacional Público	6
-------------	-------------------------------	---

Carácter:	Horas		Horas por semana	Horas por semestre
	Teóricas	Prácticas		
Optativa de elección	3	0	3	48

Modalidad	Tipo	Duración del curso
Curso	Teórica	Semestral

Seriación indicativa u obligatoria antecedente:

Ninguna

Seriación indicativa u obligatoria subsecuente:

Ninguna

Objetivo general de la asignatura:

Valorará críticamente los principales organismos internacionales contemporáneos a partir del papel que realmente desempeñan en el ámbito de las relaciones internacionales.

Temario	Horas	
	Teóricas	Prácticas
Unidad 1. Orígenes y Aspectos Teóricos de la Organización Internacional.		
1.1 Teoría general de las organizaciones internacionales.	3	0
1.2 Orígenes de la Organización Internacional.		
1.3 La idea de la cooperación internacional.		
1.4 La formación de la noción de seguridad colectiva.		
1.5 La fórmula de cooperación internacional en la doctrina		

1.6	funcionalista. Derecho de las organizaciones internacionales y derecho internacional.		
Unidad 2. Sociedad de las Naciones.			
2.1	Orígenes.		
2.2	Creación.		
2.3	El tratado de Versalles y la Sociedad de las Naciones.	3	0
2.4	Órganos.		
2.5	Funcionamiento.		
2.6	Evaluación.		
Unidad 3. Organización de las Naciones Unidas.			
3.1	Orígenes.		
3.2.	Membresía		
3.3.	Pérdida y suspensión de la membresía.		
3.4	Órganos Principales.		
3.4.1	La Asamblea General.		
3.4.2	El Consejo de Seguridad.		
3.4.3	El Consejo Económico y Social.		
3.4.4	La Corte Internacional de Justicia.	6	0
3.4.5	La Secretaría General.		
3.4.6	El Consejo de Administración Fiduciaria.		
3.5	Órganos Subsidiarios.		
3.6	Financiamiento de las Naciones Unidas.		
3.7	Valor jurídico de las resoluciones de las Naciones Unidas.		
3.8	Teoría de los sistemas de votación en los órganos principales.		
Unidad 4. Organismos Especializados.			
4.1	Unión Postal Universal.		
4.2	Organización Internacional del Trabajo.		
4.3	Organización Mundial de la Salud.		
4.4	Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Cultura.		
4.5	Organización para la Alimentación y la Agricultura		
4.6	Unión Internacional de Telecomunicaciones.		
4.7	Organización Meteorológica Mundial.		
4.8	Organización de Aviación Civil Internacional.	9	0
4.9	Organización Marítima Internacional.		
4.10	Organización Mundial para la Propiedad Industrial.		
4.11	Fondo Monetario Internacional.		
4.12	Banco Mundial.		
4.12.1	Asociación Internacional de Fomento.		
4.12.2	Corporación Financiera Internacional.		
4.13	Organización Mundial del Comercio.		
4.14	Organización Mundial del Turismo.		
Unidad 5. Órganos Subsidiarios.			
5.1	Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (CNUMA).	6	0

5.2	Organizaciones satelitarias regionales (Intersputnik Eutelsat Eumetsat y Panamsat).		
5.3	Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola.		
5.4	Otros organismos, conferencias, fideicomisos y programas.		
5.4.1	Consejo de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (CNUDED).		
5.4.2	Programa de las Naciones Unidas de Desarrollo (PNUD).		
5.4.3	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).		
5.4.4	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).		
5.4.5	Conferencia Internacional del Desarme.		
5.5	Organismos internacionales de promoción cartelaria o de sindicaciones bancarias internacionales.		
5.5.1	Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP).		
5.5.2	Club de París.		
5.5.3	Club de Roma.		
5.5.4	Club de Londres.		
Unidad 6. Organismos Regionales.			
6.1	Regionalismo vs. Universalismo.		
6.2	Organizaciones regionales frente al Sistema de las Naciones Unidas.		
6.3	Pacto de la Liga Árabe.		
6.4	Organización de la Unidad Africana.		
6.5	Unión Europea.		
6.5.1	La Comisión de la Unión Europea.		
6.5.2	El Parlamento Europeo.		
6.6	Asociación Europea de Libre Comercio.		
6.7	Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos.		
6.8	Organización de los Estados Americanos.		
6.9	ALADI.		
6.10	Tratado de Libre Comercio de América del Norte.		
6.11	Algunos tratados regionales de vocación puramente arancelaria:	9	0
6.11.1	Acuerdo de Complementación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile.		
6.11.2	Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las repúblicas de Colombia y Venezuela (G-3).		
6.11.3	Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia.		
6.11.4	Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica.		
6.11.5	Acuerdo de Complementación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea.		
6.12	Los países de la cuenca del pacífico.		
6.13	Mercado Común de América del Sur.		
6.14	Organización de los Estados Centroamericanos.		
6.15	Asociación de los Estados Contemporáneos.		
6.16	Grupo Andino.		

6.17	Otros organismos regionales.		
Unidad 7. Organismos Regionales en Materia de Seguridad y Desarme.			
7.1	Los organismos de seguridad regional.		
7.1.1	Unión de Europa Occidental.		
7.1.2	Organización del Tratado del Atlántico Norte.		
7.1.3	Pacto de Varsovia.		
7.1.4	Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca.		
7.1.5	Conferencia sobre Seguridad y Cooperación Europea (CSCE).		
7.1.6	ANZUS.	6	0
7.2	Los organismos de desarme.		
7.2.1	Agencia Internacional de la Energía Atómica.		
7.2.2	Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina (OPANAL).		
7.2.3	El Sistema de Rarotonga.		
7.2.4	Strategic arms Reduction Talks (START).		
7.2.5	Fuerza de Protección de las Naciones Unidas en Yugoslavia (UNPROFOR).		
7.2.6	La IFOR.		
Unidad 8. Organismos no Gubernamentales.			
8.1	Los organismos no gubernamentales como factores reales de poder a nivel internacional.		
8.2	Derecho aplicable a los ONGs.		
8.3	Examen de algunos ONGs.		
8.3.1	Comité Internacional de la Cruz Roja (las Sociedades Nacionales de la Media Luna Roja, del León y Sol Rojos).		
8.3.2	Asociación del Transporte Aéreo Internacional (IATA/ATAI)	6	0
8.3.3	Amnistía Internacional.		
8.3.4	Médicos sin fronteras.		
8.3.5	America's Watch.		
8.3.6	Greenpeace.		
8.3.7	Otros.		
Total de horas teóricas		48	
Total de horas prácticas			0
Suma total de horas		48	
Bibliografía Básica.			
<p>Arellano García, Carlos. <i>Primer Curso de Derecho Internacional Público</i>, Porrúa, México, 2002.</p> <p>Boison De Chazournes (comp.). <i>International organizations and international dispute settlement: trends and prospects</i>, Hotei Publishings, E.U.A., 2002.</p> <p>Bonafé, Beatrice I. <i>The relationship between State and individual responsibility for international crimes</i>, Brill, E.U.A., 2009.</p> <p>Brown, Chester, "International Dispute Settlement in an evolving global society: constitutionalization, accessibility, privatization", en <i>Nordic Journal of International Law</i>, Brill Academic Publishers, Leiden,</p>			

Países Bajos, 2005.
 Brownlie, Ian. *Principles of Public International Law*, Clarendon Press, E.U.A., 2008.
 Casado Raigón, Rafael. *La jurisdicción contenciosa de la Corte Internacional de Justicia*, Universidad de Córdoba, Córdoba, España, 2000.
 Casanovas y La Rosa, Oriol. *Casos y textos de Derecho Internacional Público*, Tecnos, Madrid, 2005.
 Cassese, Antonio. *International Law*, Oxford University Press, E.U.A., 2005.
 Collier, John y Lowe, Vaughan. *The settlement of disputes in International Law – Institutions and Procedures*, Oxford University Press, E.U.A., 2000.
 Conforti, Benedetto. *Diritto internazionale*, Editoriale Scientifica, Italia, 2006.
 Corcuera Cabezut, Santiago y Guevara Bermúdez, José Antonio (compiladores). *Justicia Penal Internacional*, Universidad Iberoamericana, México, 2001.

Bibliografía Complementaria.

Cabezudo Rodríguez, Nicolás. *La Corte Penal Internacional*, Dykinson, España, 2002.
 Carlston, K.S. *The process of International Arbitration*, Columbia University Press, E.U.A., 2003.
 Carrillo, Vladimir y Kucharz, Tom. *Colombia: terrorismo de Estado*, Icaria, España, 2007.
 International Court of Justice, Application for Review of Judgement No. 273 of the United Nations Administrative Tribunal, Opinión Consultiva, 20 de junio de 1982.
 International Court of Justice, Application for Review of Judgement No. 333 of the United Nations Administrative Tribunal, Opinión Consultiva, 27 de mayo de 1987.
 International Court of Justice, Interpretation of the Agreement of 25 March 1951 between the WTO and Egypt, Opinión Consultiva, 20 de diciembre de 1980.
 International Court of Justice, Legality of the Threat or use of Nuclear Weapons, Opinión Consultiva, 8 de Julio de 1996.
 International Court of Justice, Legality of Use of Force (Serbia and Montenegro v. Germany) (1999-2004), 1999 – 15 de diciembre de 2004.

Sugerencias didácticas.	Mecanismos de evaluación del aprendizaje de los alumnos.
<ul style="list-style-type: none"> - Exposición del maestro - Técnicas de cuchicheo - Lecturas obligatorias - Mesas redondas - Discusión de casos reales en grupo - Proyección de láminas y acetatos - Conferencia por profesores Invitados - Philips 6-6 - Lluvia de ideas - Técnica de panel - Técnica del debate - Solución de casos prácticos por los alumnos - Exposición audiovisual - Seminarios - Trabajos de investigación 	<ul style="list-style-type: none"> - Exámenes parciales - Trabajos y tareas fuera de clase - Exámenes finales - Participación en clase - Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar - Asistencia a clases - Presentación de una tesina

Perfil profesiográfico del docente.

Contar con el título de Licenciado(a), o grado de Especialista, Maestro(a) o Doctor(a) en Derecho, alguna disciplina afín a las ciencias sociales que compruebe que posee amplios conocimientos y experiencia en los temas específicos y afines a la asignatura